

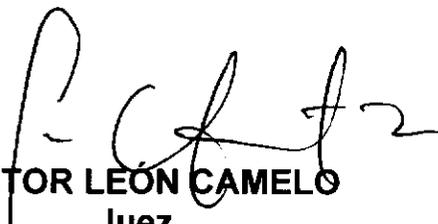
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 04 AGO 2023

Proceso N° 2022-00233.

1. Se acepta el desistimiento de las pretensiones formulado por la parte demandante, motivada por el pago total de las obligaciones generadas por el contrato de arrendamiento de leasing financiero y el uso de la opción de compra por parte de las demandadas.
2. Declarar terminado el presente proceso de Restitución de Bien inmueble arrendado de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. – BBVA Colombia contra Starbox S.A.S. y Adriana Paola Lucas Orjuela.
3. Cancelar las medidas cautelares que se encuentren vigentes para el presente asunto y poner a disposición los bienes desembargados y/o remanentes, si a ello hubiere lugar. Oficiése.
4. Sin condena en costas a las partes.
5. Archivar el expediente en oportunidad, cumplido lo anterior.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
 Juez

FG



República de Colombia
 Poder Judicial del Poder Público
 Sala de lo Civil
 1er. Circuito de Bogotá D.C.

El ante el Jefe de Oficina de Notificación por Estado.

Nº 041 Fecha 08 AGO 2023.

El Secretario(a).

